



INE pide una prórroga de 90 días para elección del Poder Judicial

El organismo electoral **argumenta retrasos causados por 366 suspensiones al proceso**; el Senado analizará la propuesta para realizar los comicios en septiembre y no en junio

**OTILIA CARVAJAL
Y LUIS CARLOS RODRÍGUEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

El Instituto Nacional Electoral (INE) solicitó al Congreso una prórroga de 90 días para la realización de la jornada electoral del Poder Judicial, ante el retraso de casi dos meses debido a las suspensiones judiciales contra el proceso.

De aceptarse la propuesta, los comicios se realizarían en el mes de septiembre, y no el 1 de junio como estaba previsto.

Por esto, el Senado de la República analizará la solicitud del INE. El presidente, Gerardo Fernández Noroña, dijo que la cámara recibió una petición del órgano electoral "planteándonos que durante 60 días han estado detenidos por los recursos que se habían presentado, ellos fueron muy obedientes. Ya el Tribunal Electoral dijo que nada puede detener el proceso electoral, entonces ellos plantean que hay esta necesidad. Lo estamos evaluando".

"Lo estamos evaluando, lo determinaríamos mañana. Lo estamos evaluando. ¿Considerarlo?, lo tienes que considerar, pues es una petición del órgano electoral. Tú no puedes decir, desecha ya. Lo estamos evaluando. De hecho buscaré a la consejera presidenta para ver si a marchas forzadas puede salir en el plazo previsto, que es lo ideal", explicó el legislador en entrevista.

En el documento del INE, señala que debido a las 366 suspensiones judiciales "se ha generado un retraso considerable en el desarrollo y aprobación de aquellos actos que tengan como objetivo llevar a buen puerto las etapas siguientes del proceso electoral, atendiendo también a que no se cuenta con el mismo tiempo que suele tenerse en procesos electorales anteriores, en los que se pueden ir adelantando trabajos incluso antes del inicio formal de estos".

Expone que ha analizado el retra-



El plan integral y calendario aprobado por la Comisión Temporal para la organización del proceso electoral contempla 380 actividades, de las cuales el INE tuvo que haber iniciado 59 entre mediados de septiembre y hasta el 19 de noviembre.

so que esto implica para los trabajos institucionales, "pues conlleva retrasos que pudieran poner en riesgo la celebración de las elecciones en distintos aspectos, en específico, las acciones relativas al carácter organizacional y reglamentario".

Otra de las problemáticas que expone es que aún deben esperar que los congresos locales adecuen su legislación para la renovación de su Poder Judicial, y hacer la elección

local concurrente con la federal, lo cual sería informado a mediados de marzo próximo.

Es decir, que el Instituto Nacional Electoral contaría con dos meses y medio para realizar los ajustes para hacer la elección a nivel federal y local, lo cual advierten que afectaría la certeza del proceso electoral.

La solicitud fue enviada al presidente de la Mesa Directiva del Senado, Gerardo Fernández Noroña, y

de la Cámara de Diputados, **Sergio Gutiérrez Luna**, a través de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral.

"Se solicita a ese Poder de la Unión que, previo análisis de lo que aquí se expone, se determine que la jornada electoral del proceso electivo extraordinario de 2025 no se lleve a cabo el 1 de junio de 2025, sino noventa días posterior a esta fecha, prórroga que permitirá a este insti-



tuto compensar el tiempo invertido en la espera de la certeza del despliegue de las actividades necesarias para el adecuado desarrollo del proceso electoral”, expone.

Retraso de casi dos meses

El Instituto Nacional Electoral reanudó la organización de la elección del Poder Judicial con retraso de casi dos meses en al menos 15% de las actividades requeridas como la cartografía electoral, depuración del padrón, lista nominal y almacenamiento de documentación electoral, entre otros.

El 20 de noviembre se llevó a cabo la instalación de la Comisión Temporal del Proceso Electoral Extraordinario para la elección de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación 2024-2025, luego de que el Tribunal Electoral determinó que el INE podía reanudar actividades pese a las suspensiones.

El plan integral y calendario aprobado por la Comisión Temporal para la organización del proceso electoral contempla 380 actividades, de las cuales, el INE tuvo que haber iniciado 59 entre mediados de septiembre y hasta el 19 de noviembre.

Esto representa un retraso en un 15% de las actividades que debe realizar para la elección inédita del Poder Judicial de la Federación.

Este 20 de noviembre, el Instituto Nacional Electoral reanudó los trabajos relativos a la elección tras la sentencia del Tribunal Electoral, que determinó que las suspensiones judiciales no pueden frenar la organización del proceso.

Entre los pendientes destacan generar y proporcionar los catálogos cartográficos electorales, es decir, la delimitación territorial que es la base para la colocación de casillas entre otros procesos, que estaba programada del 1 de octubre al 31 de enero de 2024.

La consejera Norma de la Cruz dijo que uno de los retos será simplificar lo que está plasmado en la ley, ya que es “complicado”.

“Soy optimista, pero no les puedo mentir, no va a ser simple, va a estar complicado. Pero creo que nos va a dejar muchas experiencias y es la oportunidad para innovar algunas cosas. Estamos en 2024, casi 2025 y seguimos haciendo cosas como en 1990”, apuntó. ●

CALENDARIO

Estas son las fechas límite que tiene el INE con respecto a las actividades de la elección:

- **Aprobación de la documentación electoral:** el próximo 20 de diciembre.
- **Sorteo del mes del calendario para funcionarios de casilla:** 31 de diciembre.
- **Designación de supervisores y capacitadores electorales:** 13 de enero.
- **Actualización de cartografía electoral:** 31 de enero.
- **Sorteo letra del alfabeto para funcionarios de casilla:** 5 de febrero.
- **Aprobación de casillas básicas y contiguas:** 25 de marzo.

GERARDO FERNÁNDEZ NOROÑA
 Presidente del Senado

“Ya el Tribunal Electoral dijo que nada puede detener el proceso electoral, entonces ellos plantean que hay esta necesidad [de prórroga]. Lo estamos evaluando”